



AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL

Asistentes

D. José Ángel Pérez García (Presidente)
D^a M^a Teresa Dorado Villamil (PSOE)
D. Ramón González Iglesias (PSOE)
D^a María Álvarez García (PSOE)
D. Juan Expósito Freije (PSOE)
D. Álvaro Queipo Somoano (PP)
D^a María Nazaret López Díaz (PP)
D^a Patricia Fernández González (PP)
D^a Virginia Quintana Fernández (PP)
D. Juan José Menéndez García (IU)

Secretario

D. Pedro Fanjul Menéndez

PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el Ayuntamiento de Castropol, a **veinticuatro de noviembre de dos mil quince**, siendo las diecinueve horas, se reúnen, en sesión extraordinaria, los concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ángel Pérez García, y actuando como secretario el de la Corporación; declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día

1.- Acta anterior (01/10/15): estudio y aprobación, si procede.- Visto borrador del acta de la sesión plenaria anterior, de 1 de octubre de 2.015, del que todos y cada uno de los concejales disponen de una copia, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a dicha minuta; toma la palabra el Sr. Queipo Somoano para indicar que su Grupo preguntó en aquella sesión por el aparcamiento del colegio de Figueras, y no por el de Castropol, como figura en acta; con esta salvedad, aceptada por todos los presentes, se aprueba unánimemente el borrador del acta de la sesión anterior en los términos en que está redactado.

2.- Elecciones generales: sorteo de los miembros de las mesas electorales.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a realizar el sorteo de los miembros que habrán de formar parte, como presidentes y vocales, con sus respectivos suplentes, de las mesas electorales de esta demarcación en los próximos comicios generales del día 20 de diciembre de 2015, con el resultado que consta en las correspondientes actas, que se suscribirán por el secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, y de las que se dará cuenta inmediata a la Junta Electoral de Zona. La designación será notificada a los interesados en el plazo de tres días.

3.- Nombramiento de representante municipal en los consejos escolares.- Resultando necesario nombrar un representante municipal en los Consejos Escolares de los colegios públicos del concejo, vista propuesta de la Alcaldía al efecto, por mayoría de los miembros presentes, con la abstención de los concejales del Grupo Popular, se acuerda:

- 1.- Designar a D^a María Álvarez García, Concejala de Cultura, como representante municipal en los Consejos Escolares del CEIP "La Paloma" de Castropol y CRA de Figueras
- 2.- Notificar este acuerdo a los centros escolares interesados.

4.- Recurso de reposición presentado contra la aprobación del pliego de cláusulas administrativas para la contratación de las obras de enlace de la Autovía A-8 con el polígono de Barres: adopción del acuerdo que proceda y, en su caso, aprobación de nuevo pliego.- Visto el recurso de reposición presentado por la Confederación Asturiana de la Construcción – ASPROCON - contra el acuerdo plenario de 1 de octubre de 2015, por el

que se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de "Enlace de la Autovía A-8 con el Polígono de Barres", e informada la Corporación por el secretario sobre la normativa de aplicación, contenida básicamente en el art. 150 del TRLCSP, por mayoría de los miembros presentes, con la abstención del concejal de I.U. – que considera que dispuso de poco tiempo para estudiar un asunto de tal importancia que merecería un consenso entre todos los grupos municipales - se acuerda:

- 1.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por la Confederación Asturiana de la Construcción – ASPROCON - y, en consecuencia, dejar sin efecto el acuerdo plenario de 1 de octubre de 2015.
- 2.- Aprobar el nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de "Enlace de la Autovía A-8 con el Polígono de Barres", que será diligenciado por el secretario de la Corporación.
- 3.- Autorizar el gasto con cargo a la subvención concedida por el IDEPA por resolución de 6 de mayo de 2015.
- 4.- La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto y tramitación urgente.

No siendo otro el objeto de esta sesión, se levanta por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

